



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-215-RC
Machachi, 28 de julio de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión Extraordinaria realizada el 28 de julio de 2022, por unanimidad, Resolvió:**

- 1.- Acoger el Informe Nro. 19-COOPPOTCM-2022-I, de 22 de julio de 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que contiene el proceso de adjudicación forzosa del área de terreno de los predios 7 y 8 del Barrio Rafael Arroba de la parroquia de Machachi;
- 2.- Acoger las recomendaciones establecidas en los informes Jurídico y técnico, emitidos por Sindicatura Municipal y Planificación Territorial;
- 3.- Se proceda con el cambio de categoría del inmueble objeto de la adjudicación de dominio público a dominio privado;
- 4.- Disponer la conformación de la junta de remate, a efecto de realizar el proceso de adjudicación forzosa por remate. La Junta será conformada por los siguientes miembros:
 - a) Máxima Autoridad o su delegado
 - b) Titular de la Dirección Financiera o su delegado
 - c) Titular de la Dirección Administrativa o su delegado
 - d) Procurador Síndico o su Delegado en calidad de Secretario de la Junta
- 5.- La adjudicación por remate se deberá realizar bajo el detalle y especificaciones técnicas determinadas por la Dirección de Planificación Territorial, a favor de su colindantes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

